



De diez maravedis.

SELLO QVARTO. VENNTE  
MARAVEDIS ANODE MIL  
SETECIENTOS Y SESEN.  
TA Y VNO

Cauilla

En esta Grande Sala Capitular de la Villa de fortuna en  
veinte y seis dias del mes de octubre de mil setecientos sesen  
ta y un años los señores Donito Cutillos Alcalde ordinario, Juan  
Lopez, Sines de nexo, Residencias y Dononimo Belda Jurado  
que es la mayor parte de quien compone el Consejo de Justicia y  
Dixim<sup>o</sup> desta dha villa por dha mag<sup>o</sup> haviendose juntado  
(mediante citacion) para pasar y conferir las cosas tocantes  
a lo albuendamiento y poblacion de ella segun lo han sido y  
costumbre, Resolvieron y acordaron lo siguiente

Acuerdo

En este Cauilla se ha visto un Memorial dado por Jhon Diaz  
Natural de la Villa de Sumilla en que manifiesta haverse  
venido a servir en esta jurisdiccion partida de la Caragacha  
y con dha aplicando se le admita por Vicario, lo qual visto  
dado por dhos señores de Consejo, acordaron admitir y admi  
tieron al dho Jhon Diaz por tal Vicario desta Villa que se le  
tenga presente en los Departamientos de haueses y cosas  
Cargos que estan sujetos los demas, y que dho Memorial de  
ponga y quede colocado en este libro Capitular

Acuerdo

En este Cauilla se han visto Dos Relaciones dadas la una  
por el Sr. D. Fran. Merquez Alcalde ordinario desta Villa con  
previsión de los gastos hechos en el reparo urgente de la casa  
Meson propio desta dha Villa en que se incluye el haver ven  
tado la puerta del Saler y se han practicado con la aristen  
cia y contencion de dho señor la fuerza de la Comisaria  
que fue confitada, cuyos gastos componen la suma de  
setenta y siete Reales y medio vellon que puesto en qua  
do Reales vellon que legitime con algunos de por dha Comisa  
ria y asistencia adha obra componen ochenta y un Reales y  
medio: La otra por Jhon Belda Carcaly Procurador Sindico  
comprende de los gastos hechos en componer la ropa de armaz  
de los soldados Milicianos del contingente desta dha villa  
para la tramblea proxima parada en conclusion de  
los salarios pertenecientes a dho Procurador Sindico elos dias  
que se durgo en dha tramblea puesto de los gastos que

